



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Lomo CLXX

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 20 de diciembre del 2000
No. 120

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el incremento de densidad del uso del suelo para la construcción de 175 viviendas de tipo interés social, en un predio denominado "Lote 50-D", ubicado en las calles de Prado Sur y Jorge Jiménez Cantú en el poblado de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1363-B1, 1359-B1, 1362-B1, 1361-B1, 4978, 4983, 4977, 4986, 4797, 2044-A1, 4796, 4810, 2040-A1, 4803, 4800, 5028, 60-C1, 2140-A1, 5018, 5030, 1340-B1, 5075, 5076, 5068, 5073, 2174-A1, 4971, 4969, 4970, 2104-A1, 4984, 2122-A1, 2128-A1, 4816, 5085 y 4975.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5074, 5032, 5031, 5017, 5016, 2137-A1, 2135-A1, 2129-A1 y 5007.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO DELEGATORIO DE FUNCIONES PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL 4 DE ABRIL DEL AÑO 2000, ASI COMO EN LOS ARTICULOS 3 FRACCION III, 5, 10, 11, 12, FRACCION XI Y 13 FRACCION XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, Y

CONSIDERANDO

Que el Ing. David Bejar Passy mediante escrito de fecha 31 de Agosto del 2000, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano e. Dictamen Técnico Integral de Factibilidad para llevar a cabo la construcción de un desarrollo habitacional de 175 viviendas de tipo interés social en el predio denominado "Lote 50-D" con superficie de 16 770 00 M2, ubicado en las calles de Prado Sur y Jorge Jiménez Cantú en el Poblado de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Estado de México.

- Que mediante oficio No. 20611A/2330/2000 de fecha 18 de Septiembre del 2000, el Director General de Desarrollo Urbano y Coordinador Técnico de la Subcomisión Operativa de la Comisión Estatal de Fomento a la Vivienda emitió el Dictamen Técnico Integral N° CE/044/99/2000.
- Que el punto I del Dictamen Técnico Integral de Factibilidad señalado, determinó condicionar su autorización, debido a que el Plan del Centro de Población Estratégico de Tultitlán sólo permite la construcción de 80 viviendas por lo que a efecto de desarrollar las 175 viviendas pretendidas, es necesario que de acuerdo con el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, obtenga la autorización del incremento de densidad del uso del suelo, objeto del presente acuerdo.

- Que con fecha 30 de Noviembre del 2000, se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 972).
- Que se acreditó la propiedad a favor de la empresa Planeación Urbana Racional, S.A. de C.V., mediante el contrato de compraventa de reserva territorial y opción de venta celebrado con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) de fecha 8 de Noviembre del 2000.
- Que la empresa Planeación Urbana Racional, S.A. de C.V. se encuentra legalmente constituida según se acredita mediante la Escritura Pública No. 16,497 de fecha 7 de Marzo de 1997, tirada ante la fe del Notario Público No. 163 del Distrito Federal.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Tultitlán clasifica el referido predio con un uso del suelo habitacional (H200A), en donde no se permite la densidad solicitada.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender su solicitud de incremento de densidad de 80 a 175 viviendas de tipo interés social, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Gobierno del Estado de México.

Que en este sentido el H. Ayuntamiento de Tultitlán a través del Presidente Municipal Constitucional y el Secretario del H. Ayuntamiento, expresaron su opinión favorable al incremento de densidad para la construcción de 175 viviendas, mediante el convenio No. PM/CONV/38/2000 de fecha 3 de Octubre del 2000

Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano EIU No. DPU/099/2000 de fecha 29 de Noviembre del 2000, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.

- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad e Incorporación Vial No. 21101/2851/2000 de fecha 5 de Octubre del 2000, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- Que mediante oficio DGN/21201A000/N 1181/00 de fecha 3 de Octubre del 2000, la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, emitió la correspondiente autorización condicionada en materia de impacto y riesgo ambiental.
- Que el Director General del Organismo Público Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán, expidió la correspondiente factibilidad de capacidad hidráulica y sanitaria, mediante oficio No. DG/091/00 de fecha 6 de Abril del 2000.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Tultitlán México por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO: Se autoriza a la Empresa Planeación Urbana Racional, S.A. de C.V.; por conducto de su representante legal el Ing. David Bejar Passy, el incremento de densidad del uso del suelo para la construcción de 175 viviendas de tipo interés social, en el predio denominado "Lote 50-D" con superficie de 16,770.00 M², ubicado en las calles de Prado Sur y Jorge Jiménez Cantú en el poblado de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, México.

- SEGUNDO:** Para llevar a cabo el uso a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El incremento de densidad del uso del suelo establecido en este Acuerdo, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano EIU No. DPU/099/2000 de fecha 29 de Noviembre del 2000, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano; a la consignada en el Dictamen de Capacidad e Incorporación Vial No. 21101/2851/2000 de fecha 5 de Octubre del 2000, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y a lo dispuesto en el oficio DGN/21201A000/N 1181/00 del 3 de Octubre del 2000, expedido por la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología, todas ellas dependencias del Gobierno del Estado de México; así como a lo dispuesto en el Convenio PM/CONV/38/2000 del 3 de Octubre del 2000, celebrado con el H. Ayuntamiento de Tultitlán y a lo señalado en el oficio DG/091/00 del 6 de Abril del 2000 del Organismo Público Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Tultitlán, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, una cuota equivalente a 42.92 días de mínimo general de la zona económica "A", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: INVERSION INMOBILIARIA S A
EXPEDIENTE: 705/2000

GILBERTO VAZQUEZ LOPEZ le demanda en la Via Ordinaria Civil, sobre Usucapión, respecto del lote de terreno número 3 de la manzana 465, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 17.00 metros con lote 2, al sur: en 17.00 metros con lote 4, al oriente: en 9.00 metros con lote 12 y al poniente: 9.00 metros con calle Abandonado, con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a dieciséis de noviembre del dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.
1363-B1.-27 noviembre, 8 y 20 diciembre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MERCEDES MARTINEZ DEL CAMPO DE BERNAL

MARIA ELENA CAMPOS VARGAS, en el expediente número 589/00, que se tramita en este Juzgado demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número 14, de la manzana C, Colonia Juárez Pantitlán, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México cuyas superficie medidas y colindancias son las siguientes: al norte 17.00 metros con lote 13, al sur: 17.00 metros con lote 15, al oriente: 8.00 metros con calle 18, al poniente: 8.00 metros con lote 5, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a Juicio, por sí, o por apoderado que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1359-B1.-27 noviembre, 8 y 20 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 498/2000.
DEMANDADO: LUIS VENEGAS HERNANDEZ

GERARDO MARQUEZ RUIZ, le demanda en la via ordinaria civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno numero 10, de la manzana 22, de la Colonia Juárez Pantitlán de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 12.25 metros con lote 11, al sur: 12.25 metros con lote 9, al oriente: 10.00 metros con terreno de otra propiedad, al poniente: 10.00 metros con calle 13 con una superficie total de 122.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surtan sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1362-B1 -27 noviembre, 8 y 20 diciembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CESAR RIVERA ANDRADE.

ROBERTO HASSEY MATT, por su propio derecho, en el expediente número 292/2000-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Via Ordinaria Civil, la Usucapión respecto del lote de terreno 03, manzana 72, Colonia Metropolitana Primera Sección de este Municipio, que mide y linda: al norte: 17.68 metros con lote 04, al sur: 17.52 metros con lote 02, al oriente: 08.00 metros con Avenida Central y al poniente: 8.00 metros con calle Capuchinas, con una superficie de 141.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1361-B1.-27 noviembre, 8 y 20 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 450/95 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO JOSÉ LUIS ARZATE HERNÁNDEZ, en su carácter de apoderado general de BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de JUAN JESÚS ESQUIVEL VILCHIS Y ANGÉLICA SANTOVEÑA CARRILLO, como deudor principal, y como garantes hipotecarios la empresa CLUTCH Y FRENOS ESQUIVEL HERMANOS, S.A. DE C.V., JESÚS ESQUIVEL MONROY Y MARÍA TERESA VILCHIS MARTÍNEZ, como fiadores avalistas MIGUEL ÁNGEL ESQUIVEL VILCHIS, MEROPEDES PRECIADO DE ESQUIVEL, ALEJANDRO ESQUIVEL VILCHIS Y GINA GUTIÉRREZ MARÍN, se señalaron las diez horas del día veinticuatro de enero de año dos mil uno, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes inmuebles ubicados en calle Independencia oriente número 1112 Colonia Doctores, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.05 m con Avenida Independencia; al sur 17.05 m con Casa Tapia; al oriente 47.92 m con propiedad del señor Velasco; al poniente 47.92 m con el señor Enrique V. Enriquez, inscrito bajo la partida 29163 2, volumen 125, libro primero, sección primera, fojas 117, de fecha veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos y el ubicado en Boulevard Alfredo del Mazo Velez Oriente 700, San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, México con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste 66.30 m con área de restricción de construcción; al suroeste 41.75 m con Boulevard Alfredo del Mazo Velez; al noreste 51.70 m con lote dos; inscrito bajo la partida 479-4310, volumen 323, libro primero, sección primera, fojas 49 de fecha seis de abril de mil novecientos noventa y dos, en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad de Toluca, México.

El Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordeno la publicación de edictos por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, convoquese postores, cítese a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes y notifíquese personalmente a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2,229,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad -Toluca, México, veintinueve de noviembre del año dos mil -Doy fe- Primer Secretario, Lic. Ma. de Lourdes Teresa Rossano Delgado -Rubrica

4978 -8- 14 y 20 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 388/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de HERACLIO PEREZ CARRILLO Y RAMON PEREZ CARRILLO, el Juez del Conocimiento señalo las diez horas del día dieciséis de enero del año dos mil uno, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio consistente en un inmueble que se ubica en el lugar denominado NSHITEE, San Marcos Tlazalpan, Municipio de San Bartolo Morelos, México con una superficie aproximada de 1,378.88 metros que mide y linda: al norte 43.58 m con Vicente Eleuterio; al sur 45.84 m con María de Jesús, María Manuela de Jesús; al oriente 27.95 m con calle (Avenida Principal); al poniente 33.70 m con Justo Baciño de Jesús. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, bajo el asiento número 332 685 libro primero, sección primera, volumen 31, fojas 48, de fecha veintiocho de marzo de 1994.

El Juez ordeno anunciar legalmente la venta del bien embargado mediante publicaciones que se harán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores para que concurren a la segunda almoneda de remate, del bien inmueble embargado, el cual tiene un precio de 1,75,000.00 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) los postores deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil -Doy fe- Secretario Lic. Arma Fernanda García -Rubrica

4993 -5- 14 y 20 diciembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1006/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, Sociedad Anónima en contra de JOSE LUIS RAMIREZ ALBARIAN Y MARIA ELENA GONZALEZ RAMIREZ, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintiocho de enero de dos mil uno, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: El departamento marcado con el número 102 del Condominio Vertical constituido en el lote resultante de la fusión de los lotes 11, 12 y 13 de la manzana uno, del Fraccionamiento denominado CONJUNTO HABITACIONAL DOCTOR JORGE JIMENEZ CANTU, ubicado en el pueblo de Ocotitlán, Municipio de Metepec, México que mide y linda: al norte 8.04 m con calle Capultitlán al sur 8.04 m con el área común y de estacionamiento condominios; al oriente 7.00 m con área común (acceso) y escaleras; al poniente 7.00 m con área común y estacionamiento de condominios. A este inmueble le pertenece el cajón de estacionamiento número siete y la jaula para tendero número 102. A este inmueble le corresponde un indiviso del 12.50% sobre las áreas y servicios comunes. Superficie construida 68.43 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, México, bajo la partida número 484-7535, fojas 65, volumen 260, libro primero, sección primera, de fecha seis de octubre de mil novecientos ochenta y siete.

El Ciudadano Juez ordeno su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado así como en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de Metepec, México, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de CIENTO UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL -Toluca, México a cinco de diciembre de dos mil -Doy fe- Secretario Lic. Dora Niño Meira -Rubrica

4977 -8- 14 y 20 diciembre

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 730/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de CENTRO RELOJERO DE TOLUCA, S.A. DE C.V., ADOLFO MALDONADO OBREGON Y MIGUEL MALDONADO PEREZ, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México señaló las nueve horas con treinta minutos del día treinta de enero del año dos mil uno, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble embargado en autos; el que se encuentra ubicado en la calle de Colima S/N, en San Lorenzo Tepaltitlán perteneciente al Municipio de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte 27.90 m con propiedad del señor Maurilio Rojas; al sur 28.17 m con propiedad de Baldomero Rivas; al oriente 76.00 m con propiedad de la señora Tomasa Morales; al poniente 77.33 m con propiedad de Agustín Z. Rodríguez. Con una superficie aproximada de 2,150.00 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo los siguientes antecedentes registrales, volumen 148, libro primero, sección primera, partida 273-749, de fecha cuatro de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

Por lo que anunciase su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y en los estrados de este Juzgado, convoquese postores y cítese acreedores que aparezcan al reverso del certificado de gravámenes sirviendo de base para la misma la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 84/100 M.N., valor que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad dada por los postores en su actualización de dictámenes. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil -Primer Secretario, Lic. Ma. Alicia Osorio Arellano -Rubrica

4986 -8- 14 y 20 diciembre

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 296/2000.
SEGUNDA SECRETARIA.

REGINO FRAGOSO.

GERARDO GARCIA ESTIUBARTE, en su caracter de apoderado de CARLOS FRAGOSO FUENTES y NIEVES FUENTES ROJANO DE FRAGOSO, promueve juicio verbal, reivindicatorio, en contra de CELERINA GARCIA VDA DE QUESADA Y SERVICIO SUPER GASOLINERA DE SAN CRISTOBAL, respecto del bien inmueble compuesto de dos fracciones del predio Alcahuacán, situados en el Barrio de Jalalpa, Ecatepec de Morelos, Estado de México, una fracción con una superficie de dos mil seiscientos cuarenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 89.00 metros y linda con José M. Alegria; al sur: 87.00 metros y linda con Guadalupe González Tijerina; al oriente: 26.00 metros y linda con José M. Alegria; y al poniente: 34.00 metros y linda con Camino Nacional, y otra con una superficie ochocientos veinticinco metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.35 metros cuadrados y linda con la Williams; al sur: 17.35 metros cuadrados y linda con calle; al sur: 2.75 metros cuadrados y linda con el comprador; al oriente: 48.50 metros cuadrados y linda con la Williams; al poniente: 24.20 metros cuadrados y linda con Pompeyo Quesada; al poniente: 24.30 metros cuadrados y linda con el comprador; en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan, con fecha veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, CARLOS FRAGOSO FUENTES Y NIEVES FUENTES ROJANO DE FRAGOSO adquirieron por medio de contrato de compra venta celebrado con REGINO FRAGOSO los dos bienes inmuebles ubicados en el predio Alcahuacán, Barrio de Jalalpa, Ecatepec, Estado de México, lo que acreditan con testimonio notarial número once mil ochocientos cincuenta y dos, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en fecha ocho de agosto de mil novecientos noventa y seis, bajo la partida 552-553, volumen 1340, libro primero, sección primera; asimismo los promoventes manifiestan que el demandado está en posesión de dicho inmueble desde aproximadamente a mediados de octubre de mil novecientos noventa y siete, sin embargo la ahora demandada inició juicio de interdicto de retener la posesión en donde los ahora actores fueron demandados, sin que se continuara con la prosecución de dicho procedimiento, de lo que se desprende según la parte actora que la ahora demandada reconoce plenamente la identidad del inmueble, en consecuencia los demandados poseen el inmueble materia de la presente de mala fe porque adquirieron la posesión sin título legal alguno, y deben responder de la pérdida o deterioro que haya sufrido el inmueble, además de los frutos obtenidos por el uso y disfrute del mismo.

El juez admitió la presente demanda y una vez que fue contestada la misma por CELERINA GARCIA VIUDA DE QUESADA Y SERVICIO SUPER GASOLINA DE SAN CRISTOBAL, S.A., se tuvieron por hechas las manifestaciones referidas por los motivos y razones expuestos, además reconviene a los actores en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan. La persona moral denominada SERVICIO SUPER GASOLINA DE SAN CRISTOBAL, S.A. adquirió la propiedad de una unidad topografica denominada ALCAHUACAN del señor POMPEYO QUESADA RAMIREZ por contrato de compra venta de fecha primero de abril de mil novecientos ochenta y uno, el cual cuenta con una superficie de cuatro mil ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados setenta y dos centímetros, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 85.28 metros y colinda Rafael Ventura Quesada Ramirez, al sur 87.30 metros y colinda con Rayón, al oriente 42.33 metros y colinda con Casa White, S.A., al poniente: 54.02 metros y

colinda con Via Morelos (carretera México-Laredo). El terreno denominado Alcahuacán y al cual alude el actor, con una superficie de dos mil seiscientos cuarenta metros cuadrados, fue vendido por el señor REGINO FRAGOSO al señor POMPEYO QUESADA RAMIREZ enajenante de SERVICIOS SUPER GASOLINA DE SAN CRISTOBAL, S.A., por medio de dos contratos de compra venta, asimismo la otra fracción del terreno y a la cual alude también el actor consistente en una fracción de ochocientos veinticinco metros cuadrados junto con una fracción de mil veintitres metros cuadrados cincuenta y cuatro centímetros, fueron enajenados por REGINO FRAGOSO al señor POMPEYO QUESADA RAMIREZ por medio de contrato de compra venta, consignado en la escritura número mil seiscientos ochenta y cuatro de fecha treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 362, volumen 26, libro primero, sección primera, de fecha dos de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, fusionándose en este mismo instrumento las dos fracciones del terreno denominado "Alcahuacán", vendidas por el señor REGINO FRAGOSO al señor POMPEYO QUESADA RAMIREZ y otra diversa que el último mencionado adquirió del señor AURELIO GARCIA razón por la que desde esa fecha forman un solo terreno denominado "Alcahuacán", en consecuencia el contrato de compra venta celebrado por REGINO FRAGOSO y CARLOS FRAGOSO FUENTES con fecha veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y dos se encuentra afecto de nulidad absoluta, puesto que las fracciones de terreno materia de ese contrato ya habían sido patrimonio de CARLOS FRAGOSO FUENTES, a la fecha de la celebración del contrato, por tanto REGINO FRAGOSO vendió algo que no le pertenecía puesto que salieron de su patrimonio el día treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, tal y como se acredita con la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de fecha dos de febrero de mil novecientos cincuenta y dos. Por otra parte y a efecto de integrar la relación jurídico procesal y de que les pare perjuicio la sentencia que se dicte en el presente juicio la parte demandada solicita sean llamados a juicio la Notario Público Número Treinta y Seis de Tlalnepantla y REGINO FRAGOSO.

Una vez que se procedió a la búsqueda y localización del domicilio de REGINO FRAGOSO y en virtud de que no fue posible localizarlo tal y como se desprende de los informes rendidos por el Director de Seguridad Pública Municipal de Ecatepec de Morelos, así como del Delegado de Aprehensiones de la Sub-procuraduría de Texcoco, Estado de México, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se emplaza a REGINO FRAGOSO por medio de edictos, haciéndole saber al tercero llamado a juicio que deberá de comparecer a deducir sus derechos en el presente juicio y le pare perjuicio la sentencia que en su oportunidad se dicte en el presente, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan mientras tanto en la secretaría las copias de traslado a su disposición para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y fijese en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del llamamiento Ecatepec de Morelos, México, tres de noviembre del año dos mil-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio-Rúbrica

4797.-27 noviembre, 8 y 20 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

C. MARICELA NICOLAS CAMARGO.

En el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán, México se encuentra radicado un Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por AGUSTIN NAJERA REYNA en contra de MARICELA NICOLAS CAMARGO, con el número de expediente 397/2000, en el que reclama: a) La disolución del vínculo matrimonial, B) La disolución de la sociedad conyugal y C) El pago de gastos y costas que se originen del presente juicio, y toda vez de que se desconoce su actual domicilio, el Juez del conocimiento dictó un auto mediante el cual se le hace saber que deberán dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento de que, si pasado dicho término no comparecen por sí o por apoderado que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía. Asimismo se les previene para que señale domicilio dentro de la ubicación de este Juzgado para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le harán las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. Asimismo, se fija en la puerta de este Tribunal una copia del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Cuautitlán, Estado de México, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

2044-A1.-27 noviembre. 8 y 20 diciembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A LOS C. FERNANDO BARROS FABELA Y MARIA GUADALUPE SOLIS MORELOS DE BARROS

SE LES HACE SABER

Que por desconocerse su domicilio en donde se le pudiera emplazar, en los autos del expediente número 235/00, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, S.A. DE C.V., en contra de MARIO FERNANDO BARROS SOLIS Y OTRA, la Jueza Sexta de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, por auto dictado en fecha nueve de noviembre de dos mil, ordenó se le emplazara por edictos, debiendo contener una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto, se le emplaza para que comparezca ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, también deberá hacerse saber a la parte demandada que si pasado el término del emplazamiento dictado anteriormente, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 1069 párrafo segundo del Código de Comercio en vigor, en tal virtud, se les hace saber a ustedes que BANCO DEL ATLANTICO, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, S.A. DE C.V. a través de su apoderado legal le demanda en la vía ordinaria mercantil: A) - El pago de la cantidad de \$ 210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

menos los pagos de los demandados comprueben haber realizado, en concepto de suerte o capital insoluto derivado de la ejecución y cumplimiento del contrato de apertura de crédito refaccionario con garantía hipotecaria de fecha dos de enero de mil novecientos noventa y dos fundatorio de la acción, celebrado por mi representada con los hoy demandados, B).- El pago de intereses ordinarios generados desde la fecha de incumplimiento, más los que se sigan causando hasta la solución total del presente asunto, pactados en la fracción II de la cláusula octava del contrato de crédito antes citado, C).- El pago de los intereses moratorios desde la fecha de incumplimiento, más los que se sigan causando hasta la solución total del presente asunto, pactados en la fracción III de la cláusula octava del contrato de crédito antes citado, D) - El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total solución, y en virtud de que este juzgado ha cumplido las formalidades de los artículos 1070 del Código de Comercio anterior a las reformas y 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, de aplicación supletoria a la legislación mercantil, en razón a que existen agregados en autos los informes correspondientes a su búsqueda y toda vez que no ha sido posible localizar a los demandados FERNANDO BARROS FABELA Y MARIA GUADALUPE SOLIS MORELOS DE BARROS, en su último domicilio, siendo éste el ubicado en la calle Lerdo número 34, municipio de Metepec, Estado de México, razón por la cual se le emplaza a través de este medio.

Este edicto deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, debiendo fijarse en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, con residencia en Metepec, México, una copia íntegra del edicto por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en Toluca, México, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil.-Doy fe.-Secretario Lic. Hector Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

4796 -27 noviembre. 8 y 20 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. J. CARMEN GUILLEN FERNANDEZ.

La señora CELERINA GUTIERREZ FIGUEROA, le demanda por su propio derecho en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 228/2000, a): - La disolución del vínculo matrimonial que los une por proceder la causal del divorcio estipulada en la fracción XVIII de artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México b) - La pérdida de la patria potestad, guarda y custodia de sus menores hijos de nombre RUBEN IRAN, de apellidos GUILLEN GUTIERREZ c).- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine, por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 194, 580, 581 y demás aplicables del Código Adjetivo en consulta, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el Juicio en rebeldía, y se le declarara confeso de los hechos que contiene la demanda así como también se le harán las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 185 y 195 del Código en cita, quedando a disposición de la demandada las copias simples de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación dado en Temascaltepec, México, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos Lic. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica

4810 -27 noviembre. 8 y 20 diciembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 279/2000-1a

ARTURO VENTURA BAQUIER

MIGUEL ANGEL MORALES RAMIREZ, por su propio derecho, promueve Juicio Ordinario Civil usucapión, en contra de URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO, S.A., C Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlaxtepanitla, Estado de México, y al señor ARTURO VENTURA BAQUIER, las siguientes prestaciones: a) De URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO, S.A. demandando la declaración judicial en sentencia definitiva que se ha consumado a favor del ocurrente, la usucapión por haberse reunido todos los requisitos que establecen los artículos 912 y 932, y demás relativos del Código Civil del Estado, y por ende, me he convertido en propietario del inmueble ubicado en manzana 3, lote 21, Colonia Nuevo Laredo, Ecatepec de Morelos, Estado de México (mismo domicilio que actualmente se conoce como Via Morelos número 12, esquina con Oriente Uno, Colonia Nuevo Laredo, Ecatepec, Estado de México. b) Del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, con residencia en Tlaxtepanitla de Baz, Estado de México, que cancele el título de propiedad, que aparece registrado a nombre de URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO, S.A., bajo la partida 245, volumen 29, libro primero, sección primera, de fecha 23 de agosto de 1962, tal como se acredita con el certificado inscripción que a este escrito acompaño. c) Que se inscriba a favor del ocurrente, la sentencia definitiva, que dicte su señoría en el presente asuntos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente, para que me sirva como título de propiedad. El cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte, 8.00 metros, colinda con lote 20; al sur, 8.00 metros, colinda con calle Uno Oriente al oriente 20.00 metros con Via Morelos número 12; al poniente, 20.00 metros con lote 22, con una superficie de 160.00 metros cuadrados en consecuencia, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procedase a emplazar a ARTURO VENTURA BAQUIER, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal, que puede representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; Ecatepec de Morelos, nueve de noviembre del dos mil -Doy fe.-Secretario Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rubrica.

2040-A1.-27 noviembre, 8 y 20 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. JOSE ERNESTO ESQUIVEL GRANADOS.

La señora MA. GUADALUPE HERNANDEZ GIRAL le demanda por su propio derecho en la Vía Ordinaria Civil, dentro del expediente número 95/99, I.- La disolución de nuestro matrimonio; II.- La pérdida de la patria potestad de la menor ZAHORAIEME ESQUIVEL HERNANDEZ, y III - La disolución de la sociedad conyugal. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor a fin de que comparezca a este

Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía, así como para que señale domicilio en este lugar para oír y recibir toda clase de notificaciones, ya que en caso de no hacerlo, las mismas aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Cod.go Procesal Civil, quedando a disposición del demandado las copias simples de la demanda en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de Estado y en otro periódico de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación. Temasaltepec, México a tres de noviembre del año dos mil -Doy fe.-E. Secretario de Acuerdos, Lic. Trinidad Pantoja Alva.-Rubrica.

4803 -27 noviembre, 8 y 20 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

SERGIO MARTINEZ SANABRIA.

Se hace saber que en el expediente número 344/2000, GRACIELA FELIX ARMENTA, promueve divorcio necesario, y el pago de las prestaciones siguientes: a) El divorcio necesario y como consecuencia la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil en vigor; b) La pérdida de la patria potestad que ejerce hoy demandado sobre nuestras menores hijas IRAIS Y SANDY de apellidos MARTINEZ FELIX, en favor de la suscrita, para que sea quien la ejerza en forma total y única; c) Subsidiariamente se me conceda el cuidado y custodia definitiva de las citadas menores, quienes desde su nacimiento han permanecido al lado de la suscrita; d) Se concede al demandado en el supuesto caso de que se le localice en el domicilio fijo o lugar de trabajo, al pago de una pensión alimenticia mensual en favor de nuestras menores hijas, suficientes para cubrir las necesidades primordiales, como es, alimentación, vestido y educación escolar; e) El pago de gastos y costas que originen el presente juicio, hasta su total terminación, en contra de SERGIO MARTINEZ SANABRIA.

El Ciudadano Juez por auto de fecha diecinueve de octubre del presente año, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población de Atlacomulco, México, y que se edite en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra quedando a su disposición las copias simples de traslado en la secretaria de este juzgado, debiendo fijarse en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndose al demandado para el caso de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, con las consecuencias legales correspondientes, además para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Atlacomulco, México para oír y recibir notificaciones de carácter personal apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal se harán por medio de Lista y Boletín Judicial conforme a lo dispuesto por el artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles -Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rubrica.

4800 -27 noviembre, 8 y 20 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

ANTONIO GALLARDO JANDETE E IRENE MARTINEZ RIVERA promueve por su propio derecho, en el expediente número 882/2000, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, la Información Ad-perpetuam respecto del predio denominado "Estanco", ubicado en términos del Pueblo de San Pablo Tecalco, Municipio de Tecamac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.70 metros con sucesión de Donato Arnulfo Jandete Martínez, al sur: 33.60 metros con calle Juan de Dios Peza, al oriente: 26.45 metros con Benjamín Hernández; al poniente: 33.70 metros con sucesión de Donato Arnulfo Jandete Martínez, con una superficie de 990.35 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad, se expiden los presentes a los cinco días del mes de diciembre del dos mil-Doy fe -Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez -Rubrica.

5028 -12-15 y 20 diciembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 414/2000, ABRARAM FLORES ROJAS, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de la unidad topográfica que formó con los lotes D7-1-A, D7-2-A, ubicada en la calle Alfredo del Mazo esquina con callejón Alfredo del Mazo sin número, colonia Morelos, Atlacomulco, México, cuya unión arroja las siguientes medidas y colindancias, al norte: 26.00 mts. colinda con la avenida Alfredo del Mazo; al sur: 26.00 mts. colindando con una medida de 13.00 mts. con lote propiedad del señor Humberto Esquivel Montiel; y en otra medida también de 13.00 mts. con el señor Gerardo Esquivel Montiel; al oriente: 12.00 mts. colinda con callejón Alfredo del Mazo; al poniente: 12.00 mts. colinda con la calle Julia Montiel Morroy, teniendo una superficie aproximada de trescientos doce metros cuadrados. El Ciudadano Juez por auto de fecha tres de noviembre del año en curso, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en alguno de los periódicos de la Ciudad de Toluca de mayor circulación por tres veces de tres en tres días llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho. Atlacomulco, México, dieciséis de noviembre del año dos mil-Doy fe -Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda -Rubrica.

60-01 -12-15 y 20 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 516/95-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCO JAVIER ROJAS REBOLLO, OSCAR CERVANTES JARILLO Y FERNANDO JIMENEZ ESCAMILLA, en su carácter de endosatarios en procuración de ALBERTO PEREZ RUFDA, en contra de PILAR PAREDES auto de fecha trece de noviembre del año en curso, se señalaron las trece horas del día diecisiete de enero del año dos mil uno, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble embargado, respecto del lote de terreno número 1, manzana 125 que conforma la esquina de las calles de Aureliano Ramos (Cuarta Avenida) y calle veintidós, Colonia El Sol de esta Ciudad. Por este edicto se convoca a postores para el remate sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$279,750.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo.

Publíquese el presente, tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar no menos de siete días entre la fecha de la última publicación y la almoneda de remate en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y fíjense avisos de igual forma en la puerta de este juzgado. Se expide en Nezahualcóyotl, México a los seis días del mes de diciembre del año dos mil-Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón -Rubrica.

2140-A1 -12-15 y 20 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

HECTOR MANUEL ISAIS IBARRA promueve por su propio derecho, en el expediente número 871/2000, diligencias de jurisdicción voluntaria, la información ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en calle Margaritas sin número, Colonia Centro, del pueblo de Tecamac de Felipe Villanueva municipio de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.15 m con Felipa López Sandoval; 2.05 m con Juan Padilla Luna; al sur: 21.30 m con calle Margaritas; al oriente: 12.00 m con Cleobilde López Gil, 10.00 m con Francisca García González; al poniente: 20.50 m con Julio López Domínguez; 1.45 m con Juan Padilla Luna, con una superficie de 460.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad, se expiden los presentes a los treinta días del mes de noviembre del dos mil-Doy fe -Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez -Rubrica.

5018 -12-15 y 20 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 330/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en su carácter de endosatario en procuración de la UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V. en contra de PRIMO MENDOZA VILCHIS, el Juez Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, señaló las trece horas del día tres de enero del año dos mil uno, para que tenga lugar la novena almoneda de remate del inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero número 162 Colonia Centro, Jilotepec, México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.90 m con Leticia Meza Fajardo y hermanos, al sur: 7.90 m con calle Guerrero, al oriente: 19.00 m con Cliserio Rojas, a poniente: 19.00 m con Leticia Meza Fajardo y hermanos, con una superficie aproximada de 130.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$352,831.50 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 50/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que se convocan postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma, se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este H. Juzgado Jilotepec, México, venidos de noviembre del año dos mil-Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel -Rubrica.

5030 -12-15 y 20 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Exp. No. 770/2000, BENJAMIN AREVALO HERRERA, por su propio derecho promueve diligencias de inmatriculación judicial de predio ante el Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, México, respecto del inmueble sin denominación especial de propiedad particular ubicado en la población de San Juan Atzacualoya, Municipio de Tlalmanalco, Estado de México con superficie de: 288.90 metros cuadrados, mide y linda: norte: 24.15 mts. con Río; sur: 24.00 mts. con carretera Tlalmanalco-San Rafael, oriente: 14.00 mts. con Alejandro Rosales, poniente: 10.00 mts. con calle.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta población y fíjese además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la inmatriculación. Dado en Amecameca, Méx., a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil-Doy fe -El Secretario de Acuerdos, Lic. Jose Trinidad Rodríguez Ortiz -Rubrica.

1340-B1 -21 noviembre, 5 y 20 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 678/2000
SEGUNDA SECRETARIA.

JESUS GUTIERREZ HERNANDEZ, por su propio derecho, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto del predio denominado "Atlautenco", el cual está ubicado en la Cerrada Bugambillas, lote 13, Ampliación Santa Clara, en la población de Santa Clara Coatilla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m y linda con Felipe Enriquez Arreguin, al sur: 15.00 m y linda con Cerrada Bugambillas; al oriente: 9.03 m y linda con la Autopista México Pachuca; al poniente: 9.77 m y linda con Encarnación Delgadillo Ramírez, con una superficie total de 139.26 metros cuadrados (ciento treinta y nueve punto veintiséis metros cuadrados), en relación a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan, manifestando JESUS GUTIERREZ HERNANDEZ bajo protesta de decir verdad que su posesión se deriva de la adquisición hecha a través del contrato de compraventa escrito que celebró con el señor PEDRO LOPEZ MENDOZA, operación que se realizó el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres; poseyendo el inmueble por un período superior a los quince días, asimismo en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalhepantla, Estado de México, el inmueble de referencia no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna en dicha dependencia; por otro lado, está al corriente en el pago del impuesto predial. El juez admitió las presentes diligencias para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducir en términos de ley; fijese un ejemplar de la resolución en el predio objeto de la información ad-perpetuam.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, asimismo fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, Ecatepec de Morelos, México, seis de diciembre del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

5075.-15, 20 y 26 diciembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

TITA AMANDA RAMOS CARBAJAL, en el expediente 568/00-2 radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia del distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, promoviendo jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "Teopancatitla", ubicado en Avenida Hidalgo número dos, esquina calle Morelos, en la población de Santa Clara Coatilla, de este municipio, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 3.40 m y linda con José Ramos Tovar, actualmente Alfonso Ramos Martínez; al norte: 13.20 m y linda con José Ramos Tovar, actualmente Alfonso Ramos Martínez; al sur: 16.60 m y linda con Avenida Hidalgo; al oriente: 11.80 m y linda con Rito Ramos Tovar, actualmente Manna Villagómez Reséndiz; al oriente: 10.40 m y linda con calle Morelos; al poniente: 1.20 m y linda con José Ramos Tovar, actualmente Alfonso Ramos Martínez; con una superficie de 189.80 metros cuadrados.

Publíquese la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de tres días, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la solicitud, Ecatepec de Morelos, 28 de noviembre del año 2000.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Agustín Rivera Merino.-Rúbrica.

5076.-15, 20 y 26 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

JOSE LUIS MENDOZA GONZALEZ, promueve diligencias de información de dominio, en el expediente número 486/2000, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Morelos S/N, en Santa Ana Tlapaltitlan, Municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros con María del Carmen Cruz Dominguez; al sur: 16.00 m con calle Vicente Guerrero; al oriente: 31.50 m con Benjamín Desales; y al poniente: 31.50 m con calle Morelos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.-Toluca, México, a 7 de diciembre de 2000.-Doy fe.-Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

5068.-15, 20 y 26 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 912/00 relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información de Dominio, que promueve ARMANDO GONZALEZ DE JESUS, para que mediante resolución judicial se le reconozca como propietario de un terreno ubicado en la comunidad de El Tonal, municipio de San Felipe del Progreso, México, el cual ha venido poseyendo como propietario en forma continua, pública, pacífica y de buena fe, con las siguientes medida y colindancias: al norte: 83.00 m y colinda con José González de Jesús; al sur: 89.60 m con Secundino de Jesús Pedraza; al oriente: 42.60 m colinda con Trinidad de Jesús Cruz; y al poniente: con 65.00 m con José González Cid, con una superficie total de 4 642.91 metros cuadrados, con clave catastral número 0300280589.

En fecha diecisiete de noviembre del año dos mil, el Juez del conocimiento dictó un auto en el que ordena expedir edictos que se publiquen por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en término de Ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintitres días del mes de noviembre del año dos mil.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

5073.-15, 20 y 26 diciembre

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 422/2000-2, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuam promovidas ante este juzgado por JOSE GOMEZ SERRANO, respecto del terreno de cultivo denominado como "Zacatenco", ubicado en la calle Deportistas esquina con Primer de Mayo s/n Barrio El Horno, perteneciente al municipio de Melchior Ocampo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias con las siguientes: al norte: ciento cuarenta y siete metros colindando con calle pública y zanja riego; al sur: ciento cuarenta y siete metros colindando con Miguel Villalobos; al oriente: veinticinco metros cincuenta y cinco centímetros colindando con Campo Deportivo; y al poniente: veinticinco metros cincuenta y cinco centímetros colindando con Melchor Rivero; con una superficie aproximada de 3,748.50 metros cuadrados (tres mil setecientos cuarenta y ocho metros con cincuenta centímetros cuadrados).

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a este Tribunal a deducirlo, se expide a los trece días del mes de diciembre del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldarri.-Rúbrica.

2174-A1.-15, 20 y 26 diciembre

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

MARIA DEL REFUGIO CERVANTES MUÑOZ, demanda en juicio escrito ordinario civil de MOISES SANCHEZ PEREZ, en el expediente 312/00 2 radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, demanda a MOISES SANCHEZ PEREZ la usucapición, respecto de una fracción de un terreno denominado "Fracción del Rancho de Cerro Gordo" ubicado en Avenida Las Torres, manzana cuatro, lote cuatro, en la Colonia Coanlaco Buenavista, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 06.00 m y colinda con lote 3 de Juan Palomino Ramírez y 5 de Irene Cruz López, al sur: 08.00 m y colinda con Avenida de las Torres; al oriente: 20.17 m y colinda con lote 2 de Domingo Hernández Islas, al poniente: 20.00 m y colinda con lote 6 de Catalina Santiago Díaz (predio denominado Fracción del Rancho de Cerro Gordo) que el bien inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a nombre del demandado MOISES SANCHEZ PEREZ y que desde el día once de diciembre de mil novecientos noventa ha ejercido la posesión jurídica sobre el inmueble, posesión que lo es a justo título de propietario, a través de la celebración de un acto jurídico de cesión derechos y que dicha posesión ha sido en forma pacífica, pública, continua y en concepto de propietaria, por tanto, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese MOISES SANCHEZ PEREZ, por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por Boletín Judicial como lo establecen los artículos 184, 185 y 195 de la Ley adjetiva de la Materia.

Ecatepec de Morelos, 18 de octubre del año 2000.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Agustín Rivera Merino -Rúbrica
4971, 8, 20 diciembre y 3 enero

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

MOISES SANCHEZ PEREZ (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el señor JUAN PALOMINO RAMIREZ, promueve por su propio derecho y les demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 311/2000-1, las siguientes prestaciones: La usucapion respecto de una fracción de un terreno denominado "Fracción del Rancho de Cerro Gordo", ubicado en calle Prolongación Labradores, manzana 4, lote 3, en la Colonia Coanlaco Buenavista, en el municipio de Ecatepec de Morelos, México, el cual consta de una superficie aproximada de 183.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.15 metros linda con calle Prolongación Labradores, al sur: 10.00 metros linda con Domingo Hernández en una parte y en otra con María del Refugio Cervantes Muñoz, al oriente: 14.50 metros linda con Adán Fragosos Hernández; y al poniente: 15.45 metros linda con Irene Cruz López del lote 5, (predio denominado Fracción del Rancho de Cerro Gordo), comunicando a usted que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México -Doy fe -Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los doce días del mes de octubre del año dos mil -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez -Rúbrica.

4969, 8, 20 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 274/2000.
SEGUNDA SECRETARIA
MOISES SANCHEZ PEREZ

Se hace del conocimiento que PAULA HERNANDEZ JIMENEZ actora en el presente juicio, demanda en el expediente número 274/2000, relativo al juicio ordinario civil (usucapion) a MOISES SANCHEZ PEREZ desconociéndose el domicilio o paradero actual de éste; respecto de una fracción de terreno denominado "Fracción del Rancho de Cerro Gordo" ubicado en calle Labradores, manzana 2, lote 37, Colonia Coanlaco Buenavista, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito bajo la partida 582 volumen 1171, libro primero, sección primera, de fecha veintiséis de julio de mil novecientos noventa y tres; con una superficie total de 162.40 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 08.20 metros y colinda con terreno de siembra, al sur: 08.00 metros colinda con calle Prolongación Labradores; al oriente: 20.30 metros colinda con lote 36 (capilla); y al ponente: 20.00 metros colinda con lote 38 de María de la Luz García Juárez, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: Paula Hernández Jiménez desde el día veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete ejerció la posesión jurídica sobre el inmueble descrito con anterioridad, acto que fue una cesión de derechos que celebró con el señor OSCAR GARCIA SANTOYO, haciéndose entrega en el momento de la adquisición la posesión del inmueble descrito, ejerciendo su posesión sin oposición de persona alguna, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de propietaria. Asimismo, manifiesta que habita con su familia el inmueble, pagando impuestos estatales y Municipales desde que posee dicho predio, así como todas las cooperaciones que han sido solicitadas, como introducción de energía eléctrica, agua potable, drenaje, guarniciones, encontrándose al corriente en el pago del impuesto predial ante la Oficina recaudadora del Municipio de Ecatepec de Morelos, México. Se emplaza a MOISES SANCHEZ PEREZ por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en este municipio y fíjese en la puerta del tribunal una copia del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, dieciocho de octubre del año dos mil.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio -Rúbrica

4970 -8, 20 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ELVIRA SOLIS RAMOS, promueve ante este Juzgado, en el expediente número 624/2000, diligencias de Inmatriculación Judicial, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, respecto del terreno denominado "El Cerrito", ubicado en el Barrio de San José Parte Alta, del pueblo de Santiago Cuautitlan, municipio de Tepetzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 46.50 m y colinda con Salvador Solís Ramos, al sur: 48.00 m y colinda con camino vecinal, al oriente: 26.00 m y colinda con F. Gustavo López Solís, al poniente: 26.00 m y colinda con Irene Enequina López Solís, con una superficie total aproximada de 1,228.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada uno en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Se expide a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Cuautitlan, México, Lic. Emmy Gladys Álvarez Manzanilla.-Rúbrica.

2104-A1.-6, 20 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 127/00, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por CARMEN CASADO IMOFF, en contra de VITEC CONSTRUCCIONES, S.A. el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veintidós de noviembre de dos mil, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó emplazar al demandado VITEC CONSTRUCCIONES, S.A., a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta ciudad, ya que del mismo se desconoce su domicilio actual, fundando para hacerlo las siguientes prestaciones y hechos: Prestaciones: A) - El otorgamiento de escritura pública ante notario del contrato de compraventa celebrado con el demandado B) - El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio - Hechos: 1.- En el año de mil novecientos ochenta y cinco la parte actora celebró contrato de compraventa con "VITEC CONSTRUCCIONES, S.A.", respecto del lote de terreno marcado con el número treinta y dos, de la manzana tres de la sección primera del fraccionamiento VITEC del predio denominado Milpa Grande, ubicado en el pueblo de San Lorenzo Tepaltitlan; con una superficie de 104 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8 metros con lote 39; al sur: igual medida con calle interior C; al oriente: 13 metros con lote 33 y al poniente la misma medida anterior con lote 31. 2.- Por tratarse de una sociedad confiable, la parte actora entregó la cantidad de \$18,720.00 (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) precio que se pactó por dicha compraventa, con la confianza que se entregaría escritura ante notario público. 3.- En fecha primero de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, acudieron ante notario público número cuatro, de esta ciudad, Lic. Vicente Lechuga Manternach, a fin de formalizar el contrato de compraventa, mismo que por causas ajenas a su voluntad "no paso", por no haberse firmado dentro del término legal. Lo que acredito con la copia certificada del protocolo 487 de la escritura pública 56 161, a cargo del notario público número cuatro, de este distrito judicial. 4.- La cláusula segunda del referido contrato señala: "segunda La compraventa a que se atude en la cláusula anterior se rige por lo siguiente: inciso A).- El precio importa la cantidad de \$18,720.00 (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), que la parte vendedora manifiesta haber recibido de conformidad de la parte compradora". Como hasta la fecha no han formalizado el contrato respectivo y se solicita a su señoría que para el caso de negativa de la parte demandada, usted en rebeldía judicial, otorgue en mi favor, contrato de compraventa respecto del inmueble objeto del presente juicio.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día cuatro de diciembre de dos mil.-Doy fe -Primer Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano -Rúbrica

4984.-8.-20 diciembre y 3 enero

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 929/00-1
PRIMERA SECRETARIA

JOSE PAZ ANDONAEGUI SEGURA.

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, se encuentra radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ATANACIO ANDONAEGUI SEGURA, a efecto de que comparezca si lo creyere conveniente a deducir sus derechos hereditarios, asimismo señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del lugar de la ubicación de este Juzgado.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Fréndira Oliva Vieyra -Rúbrica.

2122-A1 -8.-20 diciembre y 4 enero

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

A JUANA LETICIA DOMINGUEZ POSADAS.

ULTIMO DOMICILIO: CALLE LAZARO CARDENAS.
NUMERO 36. COLONIA LA CAPILLA. MUNICIPIO
DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.

En el expediente marcado con el número 780/00-2, relativo al Juicio Ordinario Civil (reconocimiento de paternidad) promovido por GABRIEL SANCHEZ SINECIO en contra de JUANA LETICIA DOMINGUEZ POSADAS el Ciudadano Juez del conocimiento por auto de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil, ordenó correr traslado y emplazar a la demandada JUANA LETICIA DOMINGUEZ POSADAS por medio de edictos, mismos que deberán contener una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en esta Ciudad, debiéndose hacer saber a la parte demandada que deberá de presentarse en este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación para dar contestación a la demanda entablada en su contra. Además que deberá fijar en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento apercibido que si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del ordenamiento legal antes invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dados en el local de este Juzgado a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica

2128-A1 -8.-20 diciembre y 4 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

SRA. KARINA MONROY GARCIA.

Se le hace saber que en el expediente número 221/2000, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por MIGUEL ANGEL ESPINOZA GARNICA, en contra de KARINA MONROY GARCIA

El Juez de los autos por auto de fecha seis de septiembre del año dos mil, admitió la demanda y por auto de fecha dieciséis de octubre del año dos mil, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las anteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín judicial.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial El Oro de Hidalgo, México, veinticuatro de octubre del año dos mil. Doy fe.-Secretario, Lic. Elvira Karina Bermudez Garduñ -Rúbrica.

4816.-27 noviembre, 8 y 20 diciembre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 368/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC ALFONSO LOPEZ LOPEZ Y/O P.D. MIGUEL DIAZ AREVALO, en contra de JOSE GUADALUPE GARCIA JARDON, el Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día veintitres de enero del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes: Un televisor marca Sanyo, de aproximadamente veintiséis pulgadas a colores funcionando con seis botones al frente para su funcionamiento, con modelo (AVM-2507), serie (B8070322331104) en buenas condiciones de uso. Un modular marca Prestige con doble casetera, radio A.M. y F.M., con serie número (00171) con número visible (CDM-311R), con compartimento para disco compacto, equalizador con treinta botones al frente para su funcionamiento, sin comprobarse el mismo, con tornamesa el mueble en color negro. Un minicomponente, marca Samsung, con modelo (MAX-455), con serie número (ITB900643H) con radio A.M. y F.M., doble casetera, compartimento para tres discos compactos, con treinta y tres botones para su funcionamiento, sin comprobar su funcionamiento, con dos bocinas marca Samsung, las dos con modelo (P9-455E), de aproximadamente cuarenta centímetros de altura por treinta de largo y veinte de ancho en buenas condiciones de uso, con antena - Dando un valor redondeado de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que sirve de base para el remate, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del mismo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la puerta de este H. Juzgado, por tres veces dentro de tres días.- Toluca, México, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

5085.-18, 19 y 20 diciembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

SECRETARIA CIVIL.
MARIA PANTALEON CRUZ.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 89/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, promovido en su contra por ODILON ROJAS VENCFS, le demanda las siguientes prestaciones: "a).- La disolución del vínculo matrimonial que une al suscrito con la ahora demandada, por la causa señalada en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México". "b).- La disolución de la sociedad conyugal en términos de ley". "c).- La declaración de cesación de la sociedad conyugal a partir del abandono de la demandada en términos del artículo 182 del Código Civil vigente en el Estado de México". "d) - El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine hasta su total solución". Por lo que en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le notifica para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de este Juzgado ubicado en calle Benito Juárez s/n Barro del Convento, Sultepec México, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, teniendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se le previene para que señale domicilio en ésta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le harán por Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo, quedan a su disposición en la Secretaría Civil las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en ésta Población, dado en la Villa de Sultepec, México, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil.-Doy fe.-Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

4975.-8, 20 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 013/2000 JOSE P. GONZALEZ DE JESUS, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad perpetuam, respecto de dos inmuebles que se encuentran ubicados en el poblado del Tunal, municipio de San Felipe del Progreso, México, los cuales tienen como medidas y colindancias las siguientes: 1º.- al norte: 136.00 m con Cirilo Reyes de Jesús, al sur: 82.90 m con Armando González de Jesús y 47.00 m con José González Cid, al oriente: 37.00 m con Jesús Hernández Sánchez, y al poniente: 4.60 m con Magdalena de Jesús Sánchez, el cual tiene una superficie de 2,765.36 metros cuadrados y 2º.- al norte: 123.00 m con Domitila de Jesús, al sur: 85.00 m con José González Cid, al oriente: 19.50 m con Cirilo Reyes de Jesús y al poniente: 59.60 m con Secundino de Jesús Pedraza, el cual tiene una superficie de 2,195.02 metros cuadrados, con el objeto de acreditar a posesión a título de dueño y el C. Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad para que personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los trece días del mes de diciembre de dos mil-Doy fe.-C. Secretario, Licenciada Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

5079.-15, 21 y 26 diciembre

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 15060/2000, BENJAMIN ALEJO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carmen Serdan s/n del barrio de Pueblo Nuevo, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.95 m con German Hernández Martínez; al sur: 19.95 m con Modesto Martínez; al oriente: 11.90 m con calle Carmen Serdan; al poniente: 11.90 m con María Martínez de Jesús. Superficie aproximada 237.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo Toluca, Méx. a 17 de noviembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Jesus Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5074.-15, 20 y 26 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 12432, C. MERCEDES PAF7 RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de Insurgentes, en el poblado de Amecameca, predio denominado Xononola, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 32.25 m con María del Refugio Páez Ramírez; al sur: 34.30 m con Minerva Páez Ramírez; al oriente: 12.00 m con Luis Gil Gil; al poniente: 12.00 m con paso de servidumbre de 4.50 de ancho. Superficie aproximada de 401.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo Chalco, México, a 28 de noviembre de 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5032.-12, 15 y 20 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 12434. C. SILVESTRE GOVEA SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Coatepec, predio denominado El Cedro, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 47.60 m con Francisco Alegre Yescas; al sur: 1.32.82 m con Antonio y Luis; al sur: 2.13.83 m con calle Primavera; al oriente: 1.24.05 m con calle Dolores; al oriente: 2.24.45 m con Antonio y Luis; al poniente: 49.10 m con Trinidad Arias Gómez. Superficie aproximada de 1,487.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5032.-12, 15 y 20 diciembre

Exp. 12435. C. MARIA ISABEL MENDEZ PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cedros lote 06, manzana 01, en el poblado de Ozumba, predio denominado Texocoyehueltilta, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al noreste: 11.50 m con Sr. Hermenegildo Valencia; al suroeste: 11.50 m con calle Cedros; al sureste: 22.00 m con lote cinco, Marcela Mendez Paredes; al noroeste: 22.00 m con lote siete, Virginia Lopez Reyes. Superficie aproximada de 253.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5032.-12, 15 y 20 diciembre

Exp. 12433. C. JUANA ROSALINA PAEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Insurgentes, en el poblado de Amecameca, predio denominado Xononola, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 28.70 m con Margarita Páez Ramírez; al sur: 28.70 m con María del Refugio Páez Ramírez; al oriente: 12.00 m con Luis Gil Gil; al poniente: 12.00 m con paso de servidumbre de 4.50 de ancho. Superficie aproximada de 344.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5032.-12, 15 y 20 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2842/00. ANDRES MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 55.00 m linda con Feliciano García Hernández al sur: 84.00 m y linda con camino Sacacosecha, al oriente: en dos líneas la 1a. de 136.00 m y linda con camino Sacacosecha, 2o. 80.00 m con camino Sacacosecha, al poniente: 215.00 m linda con Trinidad Cruz Orozco. Predio denominado sin nombre. Superficie aproximada de 13,090.23 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 17 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5031.-12, 15 y 20 diciembre.

Exp. 2829/00, JERONIMO RAMIREZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en dos líneas 1a. 50.00 m con Félix Romeo Lucio, 2o. 55.00 m con el C. Andrés Martínez Rodríguez, al sur: 87.00 m con camino Sacacosecha, al oriente: en 165.00 m con Juan Ortega Ramos, al poniente: en dos líneas la 1a. 115.00 m con predio de uso común, otro poniente de igual forma y la segunda línea de 60.00 m con Francisco Ramos Elizalde. Superficie aproximada de: 16,231.74 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 15 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5031.-12, 15 y 20 diciembre

Exp. 2830/00. DANIEL CURIEL RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 230.00 m con Ventura Romero Ramírez, al sur: 230.00 m con Jesús Lucio Castillo, al oriente: 100.00 m con Hdo de Santa María Atipac, al poniente: 105.00 m con camino Sacacosecha. Predio denominado sin nombre. Superficie aproximada de: 23,559.59 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5031.-12, 15 y 20 diciembre.

Exp. 2831/00. JUAN ROSARIO VELAZQUEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 130.00 m con Miguel Lucio Lucio, al sur: 150.00 m con Crescenciano Pérez Elizalde, al oriente: 95.00 m con Porfirio Parra Aguirre, al poniente: 105.00 m con camino Sacacosecha. Predio denominado sin nombre. Superficie aproximada de: 13,366.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 15 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5031.-12, 15 y 20 diciembre.

Exp. 2832/00, CARLOS ESCOBEDO OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 95.00 m con camino Sacacosecha, al sur: en dos líneas la 1a. de ellas de 100.00 m y la 2a. 32.00 ambas lindando con el C. Trinidad Cruz Orozco, al oriente: 70.00 m con Feliciano García Hernández, al poniente: en dos líneas la 1a. de 33.00 m con Trinidad Cruz Orozco y la 2a. 70.00 m con Elías Torres Ortega. Predio denominado sin nombre. Superficie aproximada de: 6,227.33 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 15 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5031.-12, 15 y 20 diciembre.

Exp. 2833/00. ELIAS TORRES ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 50.00 m con camino Sacacosecha, al sur: en dos líneas 40.00 m con tierra de uso común, 5.00 m con Trinidad Cruz Orozco, al oriente: en dos líneas 80.00 m con Carlos Escobedo Orozco, 60.00 m con Trinidad Cruz Orozco, al poniente: 160.00 m con Andres Martinez Rodriguez. Predio denominado sin nombre. Superficie aproximada de: 6,565.42 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 15 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5031.-12. 15 y 20 diciembre.

Exp. 2834/00. ANDRES MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 70.00 m con camino Sacacosecha, al sur: 60.00 m con Jeronimo Ramirez Salinas, al oriente: 160.00 m con Elias Torres Ortega, al poniente: 115.00 m con Félix Romero Lucio. Predio denominado sin nombre. Superficie aproximada de: 10,422.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 15 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5031.-12. 15 y 20 diciembre

Exp. 2835/00. PEDRO ORTEGA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 85.00 m con Ponciano Vizcarra Juárez, al sur: 150.00 m con Alejo Espinoza Flores, al oriente: 115.00 m con camino Sacacosecha, al poniente: 95.00 m con Maria Concepcion Cruz Ortega. Predio denominado sin nombre. Superficie aproximada de: 11,262.07 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 15 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5031.-12. 15 y 20 diciembre

Exp. 2846/00. ESTEBAN ROMERO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte, en dos líneas la 1a. de 50.00 m con camino Sacacosecha la 2a. 268.00 m con Juan Téllez Salinas, al sur: 227.00 m con Juan Lucio Cervantes, al oriente: 190.00 m con camino Sacacosecha, al poniente: 256.00 m con camino Sacacosecha. Predio denominado sin nombre. Superficie aproximada de: 58,475.68 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 17 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5031.-12. 15 y 20 diciembre

Exp. 2847/00. GENARO ANASTACIO ROSALES ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, municipio de Axapusco, distrito

de Otumba, mide y linda: al norte: 30.00 m con Eladio Flores Jurado, al sur: 38.00 m con Ismael Curiel Rodríguez, al oriente: en dos líneas 90.00 m con Agustín Torres Parra y 105.00 m con Agustín Torres Parra, al poniente: en tres líneas 60.00 m con predio de uso común, 70.00 m con Genaro Anastacio Rosales Elizalde y 60.00 m con Genaro Anastacio Rosales Elizalde. Predio denominado sin nombre. Superficie aproximada de: 6,255.69 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 15 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5031.-12. 15 y 20 diciembre

Exp. 2848/00. GENORINO MUÑOZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 300.00 m con Isidoro Cruz Juárez, al sur: 305.00 m con Maria Félix Cruz Orozco, al oriente: 92.00 m con camino Sacacosecha, al poniente: 92.00 m con camino Sacacosecha. Predio denominado sin nombre. Superficie aproximada de: 27,752.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 17 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5031.-12. 15 y 20 diciembre

Exp. 2754/00. MAGDALENA LUCIO SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en dos líneas ambas linda con camino Sacacosecha la 1a. de 200.00 m y la segunda de 55.00 m2, al sur: en igual medida en dos líneas la 1a. de 125.00 m con Elias Torres Ortega y la 2a. de 132.00 m con Ponciano Vizcarra Juárez, al oriente: 110.00 m con Salomón Rodríguez Madrid, al poniente: 108.00 m con camino. Predio denominado sin nombre. Superficie aproximada de: 26,710.16 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 4 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5031.-12. 15 y 20 diciembre

Exp. 2763/00. JESUS LUCIO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 230.00 m con Daniel Curiel Ramirez, al sur: 238.00 m con Ventura Romero Ramirez, al oriente: 105.00 m con Jesús Lucio Castillo, al poniente: en dos líneas 45.00 m con Diego Lucio Juárez Beltrán y 50.00 m con Juan Juárez Beltrán. Predio denominado sin nombre. Superficie aproximada de: 23,334.67 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 4 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5031.-12. 15 y 20 diciembre

Exp. 2762/00. REGULO AGUIRRE MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, municipio de Axapusco, distrito

de Otumba mide y linda al norte en dos líneas la 1ª. de 58.00 m con Alejo Espinosa F. la 2ª. 80.00 m con Ejido de Santa María Atipac al sur 183.00 m con camino Sacacosecha, al oriente en dos líneas la 1ª. 80.00 m con Ejido de Santa María Atipac la 2ª. de 140.00 m con camino Sacacosecha, al poniente. 187.00 m con predio de uso común. Predio denominado sin nombre. Superficie aproximada de: 23 317.96 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 4 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

5031.-12. 15 y 20 diciembre

Exp. 2761/00. FERMIN PEREZ BAUTISTA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, municipio de Axapusco distrito de Otumba, mide y linda al norte 255.00 m con camino Sacacosecha al sur 165.00 m con Estanislao Flores Jurado, al oriente 140.00 m con Delfina Lucio Cervantes, al poniente. 170.00 m con camino Sacacosecha. Predio denominado sin nombre. Superficie aproximada de: 29,989.76 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 4 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

5031.-12. 15 y 20 diciembre.

Exp. 2760/00. RAUL CIRILO GAMEZ BOJORGES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda al norte: 98.00 m con camino Sacacosecha, al sur 106.00 m con terreno de uso común, al oriente. 273.00 m con Miguel Gamez Ortega, al poniente: 298.00 m con camino Sacacosecha. Predio denominado sin nombre. Superficie aproximada de: 28,636.65 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 4 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

5031.-12. 15 y 20 diciembre.

Exp. 2759/00. MIGUEL GAMEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en inmediaciones de Santa María Atipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte 93.00 m con camino Sacacosecha, al sur. 95.00 m con María Bautista Beltrán, al oriente: 248.00 m con María Bautista Beltrán, al poniente: 270.00 m con Raúl Cirilo Gámez Bojorges. Predio denominado sin nombre. Superficie aproximada de: 24 027.23 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 4 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

5031.-12. 15 y 20 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2849/00. GENARO ANASTACIO ROSALES ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, municipio de Axapusco,

distrito de Otumba, mide y linda al norte en seis líneas 102.00 m con Juan Rodríguez B., 2º 90.00 m con predio de uso común, 3º. 30.00 m con uso común, 4º 30.00 m con uso común 4º. 30.00 m con predio de uso común 5º 40.00 m con predio de uso común 6º. 85.00 m con predio de uso común; al sur: 200.00 m con Ismael Curiel Rodríguez; al oriente en dos líneas la 1ª. de 65.00 m con Genaro Anastacio Rosales la 2ª. 60.00 m con Genaro Anastacio Rosales E.; al poniente, en tres líneas la 1ª. de 158.00 m con Genaro Anastacio Rosales la 2ª. 33.00 m con Anastacio Rodríguez B. y la 3ª. 125.00 m con Teodoro Lucio Cervantes. Superficie aproximada 30,418.13 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx. a 15 de agosto de 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5031.-12. 15 y 20 diciembre

Exp. 2850/00. VICTOR ORCZCO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, predio denominado sin nombre, municipio de Axapusco, distrito de Otumba mide y linda: al norte: en dos líneas 45.00 m con ejido de Santa María Atipac y 20.00 m con camino Sacacosecha, al sur: 50.00 m con tierra de uso común; al oriente: 45.00 m con Félix Romero Lucio; al poniente: en dos líneas 153.00 m con camino Sacacosecha y 80.00 m Juan Ortega Ramos. Superficie aproximada 8,580.99 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx. a 18 de agosto de 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5031.-12. 15 y 20 diciembre.

Exp. 2851/00. ROSARIO VELAZQUEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, predio denominado sin nombre, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 260.00 m con Antonio Guzmán; al sur: 265.00 m con Feliciano García Hernández; al oriente. 132.00 m con camino Sacacosecha, al poniente: 98.00 m con camino Sacacosecha. Superficie aproximada 30,115.38 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 18 de agosto de 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5031.-12. 15 y 20 diciembre.

Exp. 2853/00. JUAN RODRIGUEZ BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, predio denominado sin nombre, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 205.00 m con Miguel Beltrán Bautista; al sur. 135.00 m con Anastacio Rodríguez Beltrán y 100.00 m con Genaro Anastacio Rosales Elizalde; al oriente: 20.00 m con predio de uso común, al poniente: 45.00 m con camino Sacacosecha. Superficie aproximada: 7,238.59 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 15 de agosto de 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5031.-12. 15 y 20 diciembre

Exp. 2856/00. FRANCISCA JURADO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, predio denominado sin nombre, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte, en dos líneas 30.00 m con tierra de uso común y 118.00 m con la misma tierra de uso común; al sur, en cuatro líneas 75.00 m con Gumaro Curiel Olvera 40.00 m con el mismo Gumaro Curiel Olvera 40.00 m con Gumaro Curiel Olvera 25.00 m con Gumaro Curiel; al oriente: 360.00 m con Julián Jurado Hernández; al poniente: camino Sacacosecha. Superficie aproximada 57,786.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 15 de agosto de 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5031.-12, 15 y 20 diciembre

Exp. 2855/00. JORGE ROBLES SAENZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, predio denominado Sin Nombre, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 85.00 m con camino Sacacosecha; al sur: 200.00 m con predio de uso común; al oriente: 257.00 m con Pedro de la Rosa Ramos; al poniente: en dos líneas la 1a. de 210.00 m con Concepción Márquez Pérez, 2a. 85.00 m con Juan Salinas Téllez. Superficie aproximada de 38,054.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 15 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5031.-12, 15 y 20 diciembre

Exp. 2843/00. TOMAS MENESSES GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, predio denominado sin nombre, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 310.00 m con María Feix Ramírez Cruz; al sur, en dos líneas la primera de 150.00 m con Roberto Islas Vizcarra 2º, 150.00 m con Antonio Guzmán Morales; al oriente: 195.00 m con camino Sacacosecha; al poniente: en dos líneas la 1ª de 110.00 m con camino Sacacosecha y la 2ª 85.00 m con Antonio Guzmán Morales. Superficie aproximada de 45,313.34 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, Mex. a 16 de agosto de 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5031, 12, 15 y 20 diciembre

Exp. 2844/00. WILFRIDO PEREZ CURIEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, predio denominado Sin Nombre, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 45.00 m con camino Sacacosecha; al sur, 0.00 m con haciendo esquina; al oriente: 130.00 m con Ejido Sta. María Atipac; al poniente: 140.00 m con camino Sacacosecha. Superficie aproximada de 2,920.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 16 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5031, 12, 15 y 20 diciembre

Exp. 2845/00. SENORINO MUÑOZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, predio denominado Sin Nombre, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 150.00 m con María Feix Cruz Orozco; al sur: 150.00 m con camino Sacacosecha; al oriente: 135.00 m con camino Sacacosecha; al poniente: 85.00 m con María Félix Cruz. Superficie aproximada de 15,957.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 15 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5031-12, 15 y 20 diciembre.

Exp. 2854/00. JUAN RODRIGUEZ BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, predio denominado Sin Nombre, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 295.00 m con Guillermo Meneses Espinoza; al sur: 293.00 m con María Ortega Ramos; al oriente: 98.00 m con camino Sacacosecha; al poniente: 94.00 m con camino Sacacosecha. Superficie aproximada de 26,069.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 15 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5031, 12, 15 y 20 diciembre

Exp. 2836/00. MARIA ASUNCION JUAREZ CRUZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, predio denominado Sin Nombre, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte en 4 líneas la 1ª de 115.00 m la 2ª 45.00 m la 3ª de 105.00 m, la 4ª 30.00 m todas lindando con predio de uso común (barranca); al sur: en 6 líneas la 1ª de 35.00 m, 2ª 50.00 m, la 3ª de 60.00 m, la 4ª 70.00 m, la 5ª 20.00 m, la 6ª 75.00 m todas lindando con predio de uso común (barranca); al oriente: 175.00 m con Ejido de Santa María Atipac; al poniente: en dos líneas la 1ª de 140.00 m y la 2ª con 40.00 m lindando las 2 con camino Sacacosecha. Superficie aproximada de 41,893.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 15 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5031.-12, 15 y 20 diciembre.

Exp. 2837/00. JOSE FELIX RAMIREZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, predio denominado Sin Nombre, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 295.00 m con Hilano Juárez Nava; al sur: 260.00 m con Eladio Flores Jurado; al oriente: 140.00 m con camino Sacacosecha; al poniente: 160.00 m con Reyes Flores Téllez. Superficie aproximada de 41,068.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 17 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5031.-12, 15 y 20 diciembre

Exp. 2838/00, ELIAS TORRES ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, predio denominado Sin Nombre, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 28.00 m con camino Sacacosecha, 20.00 m con el camino Sacacosecha; al sur: 46.00 m con Magdalena Lucio Salinas; al oriente: 215.00 m con Francisco Ramos Elizalde; al poniente: en dos líneas 130.00 m con Aurelio Rodríguez B., y 90.00 m con Fermín Pérez Bautista. Superficie aproximada de 9,690.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 17 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5031.-12, 15 y 20 diciembre.

Exp. 2839/00, DANIEL CURIEL RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, predio denominado Sin Nombre, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 305.00 m con camino Sacacosecha; al sur: 298.00 m con Cipriano Jurado Meneses, al oriente: 70.00 m con Aurelio Rodríguez Beltrán; al poniente: 116.00 m con Félix López Ferrer. Superficie aproximada de 27,520.46 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 15 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5031.-12, 15 y 20 diciembre.

Exp. 2840/00, HILARIO JUAREZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, predio denominado Sin Nombre, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 292.00 m con María Ortega Ramos; al sur: 293.00 m con José Félix Ramírez Guerrero; al oriente: 60.00 m con camino Sacacosecha; al poniente: 100.00 m con Feliciano García Hernández. Superficie aproximada de 23,332.23 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 17 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5031.-12, 15 y 20 diciembre.

Exp. 2841/00, GUMARO CURIEL OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, predio denominado Sin Nombre, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en dos líneas 55.00 m con predio de uso común (barranca), 45.00 m con predio de uso común (barranca); al sur: 135.00 m con Ejido de Santa María Atipac; al oriente: en dos líneas la 1ª de 130.00 m con camino Sacacosecha, la 2ª 80.00 m en igual forma con camino Sacacosecha; al poniente: 185.00 m con Julián Jurado Hernández. Superficie aproximada de 24,800.37 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 16 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5031.-12, 15 y 20 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS**

Exp. 2758/00, VENTURA ROMERO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones Santa María Atipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "sin nombre", mide y linda; al norte: en dos líneas, la 1a. de 140.00 m y la 2a. 90.00 m ambas lindando con camino Sacacosecha, al sur: 230.00 m con Daniel Curiel Ramírez, al oriente: 100.00 m con Ejido de Santa María Atipac, al poniente: 120.00 m con camino Sacacosecha. Superficie aproximada: 26,518.21 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 4 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5031.-12, 15 y 20 diciembre.

Exp. 2757/00, VENTURA ROMERO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones Santa María Atipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "sin nombre", mide y linda; al norte: 238.00 m con Jesús Lucio Castillo, al sur: en dos líneas la 1a. de 110.00 m y mts. y la segunda 128.00 m ambas camino Sacacosecha, al oriente: 100.00 m con el Ejido de Santa María Atipac, al poniente: 90.00 m con camino Sacacosecha. Superficie aproximada: 20,480.54 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 4 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5031.-12, 15 y 20 diciembre.

Exp. 2756/00, MARIA FELIX CRUZ OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "sin nombre", mide y linda; al norte: 305.00 m con Señorino Muñoz Cruz, al sur: en dos líneas: 150.00 m con Señorino Muñoz Cruz y 170.00 m con camino Sacacosecha; al oriente: en dos líneas: 96.00 m con camino Sacacosecha y 95.00 m con Señorino Muñoz Cruz, al poniente: 150.00 m linda con camino Sacacosecha. Superficie aproximada: 37,809.69 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 4 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5031.-12, 15 y 20 diciembre.

Exp. 2755/00, ISMAEL CURIEL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones Santa María Atipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "sin nombre", mide y linda; al norte: en cinco líneas, 200.00 m con Genaro Anastasio Rosales Elizalde, 48.50 m con Genaro Anastasio Rosales, 31.50 m con Agustín Torres Parra, 51.50 m con Juan Manuel Rosales y 30.50 m con Apolinar Rosales; al sur: 195.00 m con Ejido de Santa María Atipac, al oriente: 30.00 m con camino Sacacosecha y 105.00 m linda con el mismo camino Sacacosecha; al poniente: 45.00 m linda con Teodoro Lucio Cervantes. Superficie aproximada: 32,378.06 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 4 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5031-12-15 y 20 diciembre

Exp. 2754/00, TRINIDAD CRUZ OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "sin nombre", mide y linda al norte: en tres líneas: 190.00 m lindando con Carlos Andrés Escobedo Orozco, 35.00 m con el mismo C. Carlos Andrés E. y 35.00 m con Feliciano García Hernández, al sur: en dos líneas: 75.00 m con tierra de uso común y 146.00 m con camino Sacacosecha, al oriente: en dos líneas: 33.00 m con Carlos Andrés Escobedo Orozco y 21.00 m con Andrés Martínez Rodríguez, al poniente: en dos líneas: 57.00 m con Elias Torres Ortega y 155.00 m con Tierra de Uso común. Superficie aproximada: 30,821.34 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 4 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5031-12-15 y 20 diciembre.

Exp. 2753/00, PEDRO PEREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "sin nombre", mide y linda: al norte: 160.00 m linda con Cerro de Caca, al sur: 160.00 m con Pascacio Beltrán Olvera, al oriente: 50.00 m con Cerro de Capata, al poniente: 125.00 m con camino Sacacosecha. Superficie aproximada: 13,592.35 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 4 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5031-12-15 y 20 diciembre

Exp. 2752/00, MARIA ORTEGA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa María Atipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "sin nombre", mide y linda: al norte: 295.00 m linda con Juan Rodríguez Beltrán, al sur: 295.00 m con Hilario Juárez Nava, al oriente: 97.00 m con camino Sacacosecha, al poniente: 74.00 m con camino Sacacosecha. Superficie aproximada: 24,977.39 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 4 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5031-12-15 y 20 diciembre.

Exp. 2765/00, CIPRIANO JURADO MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "sin nombre", mide y linda: al norte: 298.00 m con el C. Cipriano Jurado Meneses, al sur: 298.00 m linda con Guillermo Meneses Espinoza, al oriente: 93.00 m con camino Sacacosecha, al poniente: 97.00 m con Félix López Ferrer. Superficie aproximada: 28,216.73 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 4 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5031-12-15 y 20 diciembre.

Exp. 2766/00, ANGEL VALENCIA AMBRIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "sin nombre", mide y linda, al norte: 210.00 m con camino Sacacosecha, al sur: 275.00 m con Felipe Ignacio Rodríguez, al oriente: 155.00 m con Víctor Juárez Rodríguez, al poniente: 120.00 m con Angel Valencia Ambriz. Superficie aproximada: 31,464.55 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 4 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5031-12-15 y 20 diciembre

Exp. 2767/00, ANGEL VALENCIA AMBRIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "sin nombre", mide y linda: al norte: 220.00 m linda con camino Sacacosecha, al sur: 0.00 m haciendo esquina con calle Las Flores, al oriente: en dos líneas la 1ª de 115.00 m con Angel Valencia Ambriz, 2ª de 115.00 m linda con Felipe Ignacio Rodríguez B., al poniente: 315.00 m con camino Sacacosecha. Superficie aproximada: 25,294.68 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 9 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5031-12-15 y 20 diciembre

Exp. 2768/00, FERMIN PEREZ BAUFISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "sin nombre", mide y linda: al norte: 218.00 m con Aurelio Rodríguez Beltrán, al sur: 200.00 m con camino Sacacosecha, al oriente: 83.00 m con Elias Torres Ortega, al poniente: 105.00 m con camino Sacacosecha. Superficie aproximada: 19,520.36 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 4 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5031-12-15 y 20 diciembre.

Exp. 2769/00, LUCIO ORTEGA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "sin nombre", mide y linda: al norte: 250.00 m con Lorenzo Lira Pérez, al sur: 323.00 m con María Félix Ramírez, al oriente: 132.00 m con camino Sacacosecha, al poniente: 100.00 m con camino Sacacosecha. Superficie aproximada: 28,907.16 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 4 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5031-12-15 y 20 diciembre

Exp. 2865/00, ELADIO FLORES JURADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "sin nombre", mide y linda; al norte: 238.00 m con Félix Ramírez Guerrero, al sur: 40.00 m con Teodoro Lucio Cervantes, 46.00 m con Apolinar Rosales Elizalde, 43.00 m con Juan Manuel Rosales, 48.00 m con Agustín Torres Parra, 38.00 m con Genaro Anastasio Rosales Elizalde, al oriente: 250.00 m con camino Sacacosecha, al poniente: 65.00 m con predio de uso común, 70.00 m con predio de uso común y 100.00 m con predio uso común. Superficie aproximada: 48,280.59 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 17 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Marquez.-Rubrica.

5031.-12. 15 y 20 diciembre

Exp. 2864/00, RLYES FLORES TELLEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "sin nombre", mide y linda; al norte: 75.00 m con Gumaro Cuñel Olvera, al sur, en dos líneas: 65.00 m con camino Sacacosecha y 95.00 m con Ejido de Santa María Atipac, al oriente: 70.00 m con Gumaro Cuñel Olvera, al poniente: 115.00 m con Agustín Torres Parra. Superficie aproximada: 11,073.35 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 17 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Marquez.-Rubrica.

5031.-12. 15 y 20 diciembre

Exp. 2863/00, LEONARDO SALINAS ALEMAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "sin nombre", mide y linda; al norte: 56.00 m con ejido de Santa María Atipac, al sur: 65.00 m con camino Sacacosecha, al oriente: 185.00 m con Valente Manuel Fernandez, al poniente: 156.00 m con Brigido Martínez Lopez. Superficie aproximada: 9,984.32 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 17 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rubrica.

5031.-12. 15 y 20 diciembre.

Exp. 2862/00, JUAN ORTEGA RAMOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Atipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "sin nombre", mide y linda; al norte: 35.00 m con camino Sacacosecha, al sur: 54.00 m con camino Sacacosecha, al oriente: 210.00 m linda con predio de uso común, al poniente: 215.00 m con Francisco Ramos Elizalde. Superficie aproximada: 9,275.57 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 17 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Marquez.-Rubrica.

5031.-12. 15 y 20 diciembre.

Exp. 2861/00, LEONARDO SALINAS ALEMAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, municipio de Axapusco, distrito

de Otumba, predio denominado "sin nombre", mide y linda; al norte: 330.00 m con Estanislao Flores Jurado, al sur: 280.00 m con Cristina Lopez Salinas, al oriente: 100.00 m con camino Sacacosecha, al poniente: 95.00 m con camino Sacacosecha. Superficie aproximada 27.6: 5.06 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 17 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Marquez.-Rubrica.

5031.-12. 15 y 20 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 15079/00, GLORIA CRUZ GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado La Loma, calle de Rodrigo Sánchez Pte., Sección 1, barrio de Santa Cruz Ocotitlán, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.90 m con José Luis Rios Salazar; sur: 18.20 m con Simón Vega Garduño; oriente: 39.00 m con Isidro Garduño y Manuela Delgado; poniente: 39.00 m con andador de 4.00 m. Superficie aproximada de 604.5 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizandi Díaz.-Rúbrica.

5017.-12. 15 y 20 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 805/2000, OSCAR GUTIERREZ GONZALEZ Y LUIS PERE LITA UGALDE, promueven inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dexcani Bajo, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 5 líneas de P. a O 3.14, 11.38, 2.83, 16.31 y 29.37 m con Aurelio Barreto, al sur: 44.07 m con camino, al oriente: 7.40 m con arroyo; al poniente: 19.60 m con un callejón. Superficie aproximada de 1,242.06 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 8 de diciembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

5016.-12. 15 y 20 diciembre.

Exp. 806/2000, ANGELA LIDIA ZUÑIGA PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 86.00 m con calle interna de acceso; al sur: 84.20 m con Arnulfo Zúñiga Vilchis; al oriente: 2 líneas 10.50 y 23.30 m con camino de acceso; al poniente: 47.20 m con Vicente Zúñiga Pérez. Superficie aproximada de 3,638.44 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 8 de diciembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

5016.-12. 15 y 20 diciembre

Exp. 807/2000. MODESTO MORALES VILLAFUERTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Barrancas, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda al norte: 123.00 m con Modesto Morales Villafuerte; al sur: 141.00 m con José Sánchez; al oriente: 110.00 m con Sabás Torres, al poniente: 65.00 m con Jesús Sánchez. Superficie aproximada de 11,550.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 8 de diciembre de 2000.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica

5016 -12, 15 y 20 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 12437. C. RAJLINO VERA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Poniente 16, entre calles Norte 9 y Norte 10, colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda al norte: 14.00 m con María de Jesús Díaz; al sur: 14.00 m con Benjamin Cervantes, al oriente: 9.80 m con calle Poniente 16; al poniente: 9.80 m con Audias Maya Celedonio. Superficie aproximada de 137.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5032 -12, 15 y 20 diciembre

Exp. 12436. C. ANTONIO MATA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6, manzana 1411, lote 01, esquina con calle Poniente 13, colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda al norte: 19.50 m con calle Norte 6; al sur: 19.50 m con Flora Cruz Cruz; al oriente: 10.30 m con calle Poniente 13; al poniente: 10.30 m con Irene López Flores. Superficie aproximada de 200.85 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

5032 -12, 15 y 20 diciembre.

Exp. 12680. C. RAYMUNDO VALENCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en al norte de la población de Ozumba, predio denominado San Francisco Atlaco, municipio Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda al norte: 22.50 m con Cirilo Chavarría Reynoso y Jesús Vallarín Quiroz; al sur: 22.50 m con calle; al oriente: 18.70 m con Adrian y María del Refugio Aran Atenco; al poniente: 19.20 m con Arnulfo Pérez Valencia. Superficie aproximada de 425.37 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

5032.-12, 15 y 20 diciembre.

Exp. 12679. C. LUCINA VALENCIA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en al norte de la población de Ozumba, predio denominado San Francisco Atlaco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda al norte: 30.00 m con Herindo Peña; al sur: 30.00 m con calle; al oriente: 19.10 m con Guillermina Álvarez Ramos; al poniente: 19.30 m con Guillermina Álvarez Ramos. Superficie aproximada de 574.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

5032, 12, 15 y 20 diciembre

Exp. 12678. C. GUILLERMINA ALVAREZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en al norte de la población de Ozumba, predio denominado San Francisco Atlaco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda al norte: 29.25 m con Herindo Peña; al sur: 25.00 m con calle; al oriente: 19.30 m con Lucina Valencia Valencia, al poniente: 19.50 m con Jesús López Ramos. Superficie aproximada de 564.98 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5032 -12, 15 y 20 diciembre

Exp. 12675. C. MARGARITA VEGA GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en al norte de la población de Ozumba, predio denominado San Francisco Atlaco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda al norte: 15.40 m con Gloria Gonzalez Rosales; al sur: 15.40 m con calle; al oriente: 19.80 m con Martín Díaz Villanueva; al poniente: 20.20 m con Remedios Aran Atenco. Superficie aproximada de 308.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

5032 -12, 15 y 20 diciembre.

Exp. 12674. C. MARTIN DIAZ VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en al poniente de la población de Ozumba, predio denominado San Francisco Atlaco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda al norte: 15.40 m con Gloria Gonzalez Rosales; al sur: 15.40 m con calle; al oriente: 19.50 m con Arnulfo Pérez Valencia; al poniente: 19.80 m con Margarita Vega Mendoza. Superficie aproximada de 302.61 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5032.-12, 15 y 20 diciembre.

Exp. 12673. C. ARNULFO PEREZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en al poniente de la población de Ozumba, predio denominado San Francisco Atlaco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda al norte: 11.25 m con Margarita Chavarría Reynoso; al sur: 11.25 m con calle; al oriente: 19.20 m con Raymundo Valencia; al poniente: 19.50 m con Martín Díaz. Superficie aproximada de 217.69 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5032.-12, 15 y 20 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 12672, C. RICARDO DIAZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en al poniente de la población de Ozumba, predio denominado San Francisco Atenco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.40 m con Teresa Martínez López; al sur: 15.85 m con calle; al oriente: 20.50 m con Remedios Aran Atenco; al poniente: 21.00 m con Juan López Paredes. Superficie aproximada de 324.22 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5032.-12, 15 y 20 diciembre.

Exp. 12671, C. LUCIO VALENCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en al norte de la población de Ozumba, predio denominado San Francisco Atenco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Herlindo Peña; al sur: 15.00 m con calle; al oriente: 18.40 m con Fortino Valencia Chavarria; al poniente: 18.50 m con Raymundo Valencia Martínez. Superficie aproximada de 276.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5032.-12, 15 y 20 diciembre

Exp. 12670, C. FORTINO VALENCIA CHAVARRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en al norte de la población de Ozumba, predio denominado San Francisco Atenco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.25 m con Herlindo Peña; al sur: 13.50 m con calle; al oriente: 18.50 m con calle Leopoldo de Velasco; al poniente: 18.40 m con Angélica Reyes Suárez. Superficie aproximada de 237.54 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5032.-12, 15 y 20 diciembre

Exp. 12669, C. WENDI SORIANO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en al norte de la población de Ozumba, predio denominado San Francisco Atenco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Herlindo Peña; al sur: 15.00 m con calle; al oriente: 18.50 m con Raymundo Valencia; al poniente: 18.50 m con Jesús López. Superficie aproximada 277.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5032.-12, 15 y 20 diciembre

Exp. 12668, C. RAYMUNDO VALENCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en al norte de la población de Ozumba, predio denominado San Francisco Atenco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Herlindo Peña; al sur: 15.00 m con calle; al oriente: 18.50 m con Lucio Valencia Martínez; al poniente: 18.50 m con Wendi Soriano Rojas. Superficie aproximada de 277.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5032.-12, 15 y 20 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 12667, C. PABLO GOMEZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en al norte de la población de Ozumba, predio denominado San Francisco Atenco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Herlindo Peña; al sur: 15.00 m con calle; al oriente: 18.75 m con Pedro López Martínez; al poniente: 18.75 m con José Gómez Peña. Superficie aproximada de 281.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5032.-12, 15 y 20 diciembre

Exp. 12666, C. JOSÉ GOMEZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en al norte de la población de Ozumba, predio denominado San Francisco Atenco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Herlindo Peña; al sur: 15.00 m con calle; al oriente: 18.75 m con Pablo Gómez Valencia; al poniente: 18.75 m con José Carlos Andrade Marín. Superficie aproximada de 281.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5032.-12, 15 y 20 diciembre.

Exp. 12665, C. JAVIER RODRIGUEZ ESCOBEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en al norte de la población de Ozumba, predio denominado San Francisco Atenco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Wullado Alcantara; al sur: 15.00 m con calle; al oriente: 19.00 m con María Anstides Alcántara Amezaga; al poniente: 18.75 m con propiedad del ayuntamiento. Superficie aproximada de 283.12 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5032.-12, 15 y 20 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 12654. C. MARIA ARISTIDES ALCANTARA AMEZAGA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en al norte de la población de Ozumba, predio denominado San Francisco Atenco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda al norte: 15.00 m con Virillado Alcantara, al sur: 15.00 m con calle; al oriente: 19.25 m con Jesús López Ramos, al poniente: 19.25 m con Margarita Chavarría Reynoso. Superficie aproximada de 266.87 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5032.-12, 15 y 20 diciembre

Exp. 12663. C. JESUS LOPEZ RAMOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en al norte de la población de Ozumba, predio denominado San Francisco Atenco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda al norte: 15.00 m con Virillado Alcantara, al sur: 15.00 m con calle; al oriente: 19.50 m con Guillermina Álvarez Ramos, al poniente: 19.25 m con María Arístides Alcantara. Superficie aproximada de 290.82 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5032.-12, 15 y 20 diciembre

Exp. 12662. C. GUILLERMINA ALVAREZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en al norte de la población de Ozumba, predio denominado San Francisco Atenco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda al norte: 15.00 m con Hernando Peña, al sur: 15.00 m con calle; al oriente: 18.90 m con José Carlos Andrade, al poniente: 19.15 m con Lucina Valencia Valencia. Superficie aproximada de 265.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5032.-12, 15 y 20 diciembre

Exp. 12661. C. JOSE CARLOS ANDRADE MARIN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en al norte de la población de Ozumba, predio denominado San Francisco Atenco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda al norte: 15.00 m con Hernando Peña, al sur: 15.00 m con calle; al oriente: 18.75 m con José Gómez Martínez, al poniente: 18.90 m con Guillermina Álvarez Ramos. Superficie aproximada de 282.37 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5032.-12, 15 y 20 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 12660. C. ANA LAURA LETICIA RIVA PALACIO URRUTIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en al norte de la población de Ozumba, predio denominado San Francisco Atenco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda al norte: 45.00 m con calle; al sur: 45.00 m con Juan López Paredes, al oriente: 18.90 m con Ismael Abad Arce Martínez, al poniente: 19.30 m con Facundo Díaz Toledano. Superficie aproximada de 859.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5032.-12, 15 y 20 diciembre.

Exp. 12659. C. FACUNDO DIAZ TOLEDANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en al norte de la población de Ozumba, predio denominado San Francisco Atenco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda al norte: 15.00 m con calle; al sur: 15.00 m con Juan López Paredes; al oriente: 19.30 m con Ana Laura Leticia Riva Palacio Urrutia, al poniente: 19.40 m con Teresa de Jesús Valencia López. Superficie aproximada de 290.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5032.-12, 15 y 20 diciembre

Exp. 12658. C. LORENZO AGUIRRE VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en al norte de la población de Ozumba, predio denominado San Francisco Atenco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda al norte: 14.00 m con calle; al sur: 14.00 m con Juan López Paredes, al oriente: 19.40 m con Facundo Díaz Toledano, al poniente: 19.40 m con María Galicia Ramos. Superficie aproximada de 271.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5032.-12, 15 y 20 diciembre

Exp. 12657. C. MARIA GALICIA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en al norte de la población de Ozumba, predio denominado San Francisco Atenco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda al norte: 15.00 m con calle; al sur: 15.00 m con Juan López Paredes, al oriente: 19.40 m con Teresa de Jesús Valencia López, al poniente: 19.50 m con Silvia Álvarez Galicia. Superficie aproximada de 291.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5032.-12, 15 y 20 diciembre

Exp. 12656. C. SILVIA ALVAREZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en al norte de la población de Ozumba, predio denominado San Francisco Atenco,

municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle, al sur: 15.00 m con Juan López Paredes; al oriente: 19.50 m con Juan Víctor Galicia Ramos; al poniente: 19.50 m con Arturo Martínez Martínez. Superficie aproximada de 292.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 26 de noviembre de 2000 -El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

5032.-12. 15 y 20 diciembre.

Exp. 12655 C. MARIA YOLANDA VALENCIA SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el norte de la población de Ozumba, predio denominado Hueyatla, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 30.00 m con Efraín Ramírez; al sur: 30.00 m con calle sin nombre; al oriente: 31.10 m con área de reserva, al poniente: 31.00 m con calle Leopoldo de Velasco. Superficie aproximada de 931.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 26 de noviembre de 2000 -El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5032.-12. 15 y 20 diciembre.

Exp. 12654 C. GUSTAVO RAMOS VELAQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro del perímetro de la población de Ozumba, Mex., al lado poniente, predio denominado San Francisco Atlaco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.40 m con calle, al sur: 15.40 m con Graciela Castro Ortiz, al oriente: 20.00 m con Naboría Valencia, al poniente: 20.40 m con Rutila Chavarría Reynoso. Superficie aproximada de 311.08 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 26 de noviembre de 2000 -El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5032.-12. 15 y 20 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura otorgada ante mí, número 6,376, del 1 de Julio del 2000, se protocolizó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a BIENES de la señora LIGIA ZAVALA VALLADO DE ARRIGUNAGA, en la que los señores EDUARDO DE ARRIGUNAGA PEON, LIGIA MARIA DE ARRIGUNAGA ZAVALA, GLADYS ARRIGUNAGA ZAVALA, MARIA CRISTINA ARRIGUNAGA ZAVALA Y TERESITA DEL NIÑO JESUS DE ARRIGUNAGA Y ZAVALA, CONOCIDA TAMBIEN COMO TERESA ARRIGUNAGA ZAVALA, aceptaron la herencia instituida a su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y asimismo la señora MARIA CRISTINA ARRIGUNAGA ZAVALA, aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a la formación del inventario de los bienes sucesorios.

Huixquilucan, Méx., a 6 de diciembre del 2000.

LIC. HORACIO CARVAJAL MORENO.-RUBRICA,
NOTARIO PUBLICO NUMERO 46 DE
TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

2137-A1.-11 y 20 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8
CUAUTITLAN, MEX.
AVISO NOTARIAL**

**AVISO DEL RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DE
HEREDEROS, ACEPTACION DE LA HERENCIA,
RECONOCIMIENTO RECIPROCO DE DERECHOS
HEREDITARIOS Y DESIGNACION DE ALBACEA EN LA
SUCESION INTESTAMENTARIA DE DON AGUSTIN SANCHEZ
ZARATE.**

Mediante instrumento número 20,780, extendido el veintiseis de noviembre del año dos mil, ante mí y en el protocolo a mi cargo, en virtud de no haber oposición alguna, **FUERON RECONOCIDOS** universales herederos en la sucesión legítima del finado don Agustín Sánchez Zárate, sus hermanos doña Andrea, don Anselmo y doña Agustina de apellidos Sánchez Zárate; en ese acto las mencionadas personas **ACEPTARON** la herencia universal que legítimamente les corresponde; se **RECONOCIERON RECIPROCAMENTE** sus derechos hereditarios y designación albacea a doña Andrea Sánchez Zárate quien en ese acto **ACEPTO** y **PROTESTO** fiel y leal desempeño el cargo, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todo: los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA,
NOTARIO PUBLICO NUMERO 8.

2135-A1.-11 y 20 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 210
MEXICO, D.F.
AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION**

Por escritura 121,732, de fecha 30 de octubre del año 2000 otorgada ante mí, la señora BLANCA ESTELA RENDON PEREZ, aceptó la herencia como única heredera y el cargo de albacea, de la sucesión testamentaria de la señora SOFIA PEREZ VARGAS, manifestando que procederá a formular el inventario de Ley.

Lic. Ricardo Cuevas Miguel -Rúbrica
Notario No. 210 del D.F.
Actuando como Asociado del
Lic. Homero Díaz Rodríguez.
Notario No. 54 del D.F.

2129-A1.-11 y 20 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8
TOLUCA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Conforme ordena el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago del conocimiento público que, según instrumento 9,015 (nueve mil, quinientos) otorgado ante mí, el día veintisiete de noviembre del año dos mil, la señora Profesora ELVIA MARIA DEL CARMEN RAMIREZ SAENZ aceptó herencia del señor MARCO ANTONIO TOSTADO ALARCON y el cargo de albacea protestando su fiel y legal desempeño, en ejercicio de sus funciones procederá a elaborar inventario y avalúo del acervo hereditario.

Toluca, Méx., a 28 de noviembre del año 2000.

LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO

LIC. IRMA BARKOW PEREDO DE FIGUEROA.-
RUBRICA.

5007.-11 y 20 diciembre.